

ACTA N° _____

FECHA: Bogotá, 06 de marzo de 2026
HORA: 2:00 – 3:00 PM
LUGAR: Jardín Infantil Portal de los sueños
TEMA: Socialización ruta violencia institucional
ASISTENTES: Equipo de talento humano Jardín Infantil
Paula Gamboa – psicóloga

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización de ruta violencia institucional
- Fortalecimiento equipo de trabajo Jornada Pedagógica.

DESARROLLO:

Socializar con las profesionales de primera infancia la Ruta de actuación frente a presuntas situaciones de maltrato institucional, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Protección y Prevención de Vulneraciones de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de fortalecer la identificación oportuna, el registro adecuado de los hechos y la activación de los procedimientos internos y externos correspondientes.

Durante la jornada se realizó la explicación de los principales lineamientos relacionados con la activación de la ruta frente a presunto maltrato institucional, abordando los siguientes aspectos:

Identificación de situaciones de presunto maltrato institucional

Se explicó que el maltrato institucional corresponde a presuntas situaciones de vulneración de derechos que ocurren dentro de los servicios sociales y en las cuales puede existir responsabilidad por acción u omisión del talento humano o de contratistas vinculados al servicio.

Así mismo, se resaltó la importancia de reconocer signos o indicadores que puedan evidenciar posibles vulneraciones y actuar de manera inmediata conforme a los protocolos establecidos por la entidad.

Registro y notificación de la situación

Se indicó que la persona que identifica o tiene conocimiento de una presunta situación debe:

1. Informar de manera inmediata a la coordinación o liderazgo del servicio.
2. Realizar el registro correspondiente en los formatos establecidos por la modalidad o estrategia.
3. Describir los hechos de manera objetiva, incluyendo hora, lugar, personas involucradas y circunstancias de lo sucedido, evitando interpretaciones subjetivas o juicios de valor.

Comunicación con la familia

Se explicó que, una vez identificado el caso, se debe establecer comunicación con el padre, madre o representante legal del niño o niña, con el fin de informar la situación y brindar acompañamiento institucional.

Este abordaje debe realizarse de manera empática, asertiva y respetuosa, dejando registro escrito mediante acta firmada por las personas participantes.

Activación de acciones administrativas

Se informó que, cuando se presume responsabilidad del talento humano o contratistas del servicio, el Subdirector Local o quien ejerza funciones de supervisión deberá adelantar las acciones correspondientes conforme a la normatividad vigente, lo cual puede incluir:

- Solicitud de versión de los hechos.
- Análisis de la situación.
- Activación del procedimiento de deber de denuncia.
- Inicio de procesos administrativos o disciplinarios cuando se encuentren méritos para ello.

Activación de la ruta externa y reporte institucional

1. Se explicó que, dependiendo de la tipología de la presunta vulneración, se podrá activar la ruta externa ante las autoridades competentes.
2. Igualmente, se resaltó que la activación de la ruta debe ser reportada en la herramienta institucional dispuesta por la Secretaría Distrital de Integración Social en un plazo máximo de 36 horas, con los soportes correspondientes.

Seguimiento del caso

- Finalmente, se informó que los casos activados deben ser presentados en las Mesas de seguimiento a casos de presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de realizar acompañamiento institucional, seguimiento y cierre del caso conforme a los procedimientos establecidos.

Durante la jornada se acordó:

- Fortalecer la identificación oportuna de posibles situaciones de vulneración de derechos.
- Realizar el registro adecuado y oportuno de las novedades presentadas en los servicios.
- Activar de manera inmediata las rutas institucionales cuando se identifiquen presuntas situaciones de maltrato institucional.
- Garantizar la confidencialidad y el enfoque de protección integral de niñas y niños.

Se resalta la importancia de que las profesionales de primera infancia actúen como garantes de derechos, reconociendo que su rol consiste en identificar, registrar, informar y activar la ruta institucional, permitiendo que las autoridades competentes adelanten los procesos correspondientes.

fotografías socialización de rutas con Talento humano





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día _____

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nelly Carreño D.	Responsable servicio	JIC Portal de los J	Nelly
Maria Paula Gamboa	Psicóloga	SLIS RVU	MPG

Anexos: fotografías y presentación

Elaboró: Maria Paula Gamboa Forero





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROYECTO 7744 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ

FORMATO FICHA SIRBE TALLERES Y/O CURSOS SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA INFORMACIÓN BÁSICA Y TRANSVERSAL

Código: FOR-PSS-330

Versión: 3

Fecha: Memo I2023015020 - 24/05/2023

Página: 2 de 2

(Continúa) SECCIÓN C. INFORMACIÓN SOBRE LOS ASISTENTES:

Nº Integrante	A		B		C		D			E	F	G	H	I	J	K	L		M			N	O	P	Q	R	S	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS		NOMBRES		FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ESTADO CIVIL	GRUPO ÉTNICO	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO	PERSONA CON DISCAPACIDAD?	TIPO	ESTUDIOS ALCANZADOS		RELACIÓN CON SERVICIO			NÚMERO INSCRIPCIÓN SIRSS	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	DIRECCIÓN	FIRMA DEL ASISTENTE
	Tipo	Número	Escriba: En el renglón 1, primer apellido En el renglón 2, segundo apellido		Escriba: En el renglón 1, primer nombre En el renglón 2, segundo nombre		Día	Mes	Año									NIVEL	Actualmente estudia?	FAMILIAR O CUIDADOR(A) DE NIÑO O ADOLESCENTE	PARENTESCO	NÚMERO DE DOCUMENTO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE						
																		Años aprobados										
7	1	1023977331	1 Castro	1 Westey	27	07	91	2	2	1	1	6	SI	SI			8	X	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Danna C	
			2	2 Danna									X	NO	Pass a.1		6	NO	NO									
8	1	52442886	1 Castro	1 Francy	24	02	79	2	2	1	1	6	SI	SI			8	SI	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Francy C.	
			2	2 Omaira									X	NO	Pass a.1		6	X	NO									
9	1	52370764	1 Monsalve	1 Martha	2	08	77	2	2	1	2	6	SI	SI			6	X	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Martha	
			2	2 Garzon									X	NO	Pass a.1		12	NO	NO									
10	1	39.796363	1 Cruz	1 Claudio	09	07	70	2	2	1	1	6	SI	SI			6	SI	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Claudio Cruz	
			2	2 Jeannette									X	NO	Pass a.1		12	X	NO									
11	1	1033777986	1 Sanchez	1 Nancel	20	07	95	2	2	1	1	6	SI	SI			12	SI	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Nancy Sanchez	
			2	2 Cantor									X	NO	Pass a.1		5	X	NO									
12	1	1033698047	1 Pacheco	1 Rowlady	05	04	88	2	2	1	3	6	SI	SI			8	SI	SI			17823	18	55	El Portal	Dg SIA #5B-27	Rowlady	
			2	2 Carreño									X	NO	Pass a.1		6	X	X									
13			1	1									SI	SI				SI	SI									
			2	2														NO	NO									
14			1	1									SI	SI				SI	SI									
			2	2									NO	NO	Pass a.1			NO	NO									
15			1	1									SI	SI				SI	SI									
			2	2									NO	NO	Pass a.1			NO	NO									

SECCIÓN D. DILIGENCIAMIENTO Y DIGITACIÓN

DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA:

Nombre de quien diligenció: Manal Paula Gamboa

Nombre del Servidor-a Público-a responsable: Nelly Vargas

Firma Servidor-a Público-a: Nelly O.

DIGITACIÓN EN SIRBE:

Nombre: _____

D D M M A A A A

Firma: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.